

ACTA CFP N° 49/2005

ACTA CFP N° 49/2005

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 2005, siendo las 12:20 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC) Secretario de Embajada Javier Figueroa, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Lic. Raúl González. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes y a partir de la nota remitida por algunos Consejeros en fecha 16 de noviembre de 2005 al Presidente del CFP, se decide por unanimidad realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

A continuación, no encontrándose presente el Presidente del CFP, se decide por unanimidad nombrar Presidente “*ad-hoc*” de la sesión al Sr. Carlos Cantú.

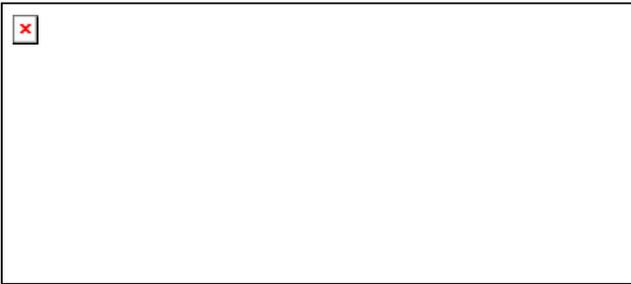
1. FO.NA.PE.

1.1. Fondos girados a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) \$ 1.794.266,53:

1.1.1. En el Acta CFP N° 41 /05.

En relación a los \$ 240.921,22 girados a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia), en el Acta CFP N° 41/05, (\$ 90.921,22 se asignaron al ítem Capacitación y \$ 150.000 al ítem CFP), se decide por unanimidad transferir los mismos en su totalidad a la Fundación ARGENINTA, en virtud de la Carta-Acuerdo N° 1, suscripta en el día de la fecha, en el marco del Convenio Marco N° 1, celebrado el 21 de noviembre de 2005 con la Fundación ARGENINTA.

1.1.2. En las Actas CFP Nros. 18/05, 31/05, 39/05 y 45/05.



ACTA CFP N° 49/2005

Del resto del monto disponible en la cuenta N° 2178/96 (Fondos en Custodia) equivalente a \$1.553.345,31 se asignan \$ 1.044.767,60 de la siguiente manera:

Recursos no coparticipables (\$ 1.044.767,60):

Autoridad de Aplicación	\$ 500.000,00
INIDEP	\$ 44.767,60
CFP	\$ 500.000,00

1.2. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar la transferencia de recursos que corresponda, según se detalla a continuación:

1) Del total asignado a la Autoridad de Aplicación de \$500.000 deberá descontarse lo ejecutado en el marco de los \$150.000 autorizados por Acta 31/05 y transferir el saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

2) Al INIDEP \$ 44.767,60 para completar los fondos necesarios para la realización del Plan de Observadores del Variado Costero Bonaerense durante el año 2006, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución CFP N° 7/05.

3) El total asignado al ítem CFP de \$ 500.000 a la Fundación ARGENINTA, según lo estipulado en la Carta-Acuerdo N° 1, suscripta en el día de la fecha, en el marco del Convenio de colaboración recíproca celebrado entre el CFP y la mencionada Fundación el día 21 de noviembre de 2005.

2. Capacitación: Nota del I.B.M.P. “Alte. Storni” referida al “Programa de formación, capacitación y asistencia técnica continua en Artes y Métodos de Pesca para la Pesca Artesanal y Costera en Patagonia”.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual se solicita un cambio de destino de la partida presupuestaria aprobada por el CFP para el “Programa de formación, capacitación y asistencia técnica continua en Artes y Métodos de Pesca para la Pesca Artesanal y Costera en Patagonia” en el Acta CFP N° 8/05 (proyecto presentado en el Acta CFP N° 15/04).

Explica que se trata de la partida correspondiente a gastos de “Pasajes y Traslados”, presupuestada en \$ 3.262, que ha sido cubierta con fondos propios de la Universidad Nacional del Comahue, para ser aplicada a la partida de “Publicaciones y Bibliografía”, previéndose utilizar dicho dinero para ampliar la cantidad de impresiones de una Guía Didáctica sobre Artes y Métodos de Pesca.



ACTA CFP N° 49/2005

Sobre el particular, se decide por unanimidad autorizar el cambio de destino de partida requerido y se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al Proyecto ARG/99/012 -PNUD-.

Siendo las 12:40 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.